

I

Quevedo 14 de marzo del 2002

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGROLAYA S.A

QUEVEDO

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales de la Ley de Compañías, y los Estatutos de la Empresa, en mi calidad de Comisario principal, informo que he examinado los Estados Financieros de la Compañía AGROLAYA S.A. cortado a diciembre 31 de 2001 como sigue:

a) Balance General

b) Estado de Pérdidas y Ganancias

c) Anexo de cuentas de Activo, Pasivo y Pérdidas y Ganancias

d) Demás, soportes de Registros Contables

El examen se realizó de acuerdo a las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los Registros Contables para dar fiel cumplimiento a la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-30014 y A.C.M. 92409 de agosto 11 de 1992. Se ha realizado un diagnóstico y estudio del sistema actual de control interno contable y administrativo dentro del alcance que estimé para evaluar dicho sistema, pudiendo opinar que el procedimiento manuscrito de contabilidad es el adecuado, considerando la magnitud y operatividad de la Empresa ya que está diseñado dentro de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

He determinado que los Activos Corrientes son menores a los Pasivos Corrientes, razón por la cual la Empresa podría encontrarse en una situación CRÍTICA ya que no tiene LIQUIDEZ para pagar sus obligaciones Acogiéndome a las Atribuciones / Obligaciones que me facultan el artículo N° 321 de la Ley de Compañías, sugiero que se busque una fuente de ingreso para obtener CAPITAL DE TRABAJO. Además se adquiera un equipo de cómputo para automatizar la contabilidad. Por todo lo expuesto anteriormente solicito a ustedes aprobar los Estados Financieros e Informe de Gerente, sin mas por el momento, quedo de ustedes.

Atentamente.

Dr. Antonio Garces.

COMISARIO

18 MAR. 2002

